

Directriz 6: Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

Visión al 2030

Yucatán es un estado de paz, armonía y justicia. La seguridad es un derecho que se garantiza con prevención, inteligencia y combate frontal a la impunidad. Los derechos de mujeres, infancias, juventudes y grupos prioritarios se protegen con firmeza, la justicia violeta garantiza una vida libre de violencia para todas las mujeres. Nuestra ciudadanía activa es el corazón de la seguridad, que junto con las instituciones de un gobierno que escucha y actúa, son las barreras que le cierran el paso a la inseguridad y la violencia. En Yucatán, pueblo y gobierno, hombro con hombro y caminando juntos, resguardan la paz y tranquilidad que son la mejor herencia para el bienestar de las generaciones venideras.

Directriz 6: Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

A continuación, se presenta la directriz **Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz**, misma que incluye sus vertientes, con sus respectivos objetivos estratégicos, específicos y líneas de acción. En este apartado se abordan los lineamientos fundamentales para fortalecer el estado de derecho, garantizar la seguridad y fomentar una cultura de paz basada en la prevención y el respeto a los derechos humanos y un auténtico acceso a la justicia para todas y todos los que viven en Yucatán.

6.1. Atención de las causas del delito

Esta vertiente se enfoca en abordar y mitigar las causas subyacentes que generan actividades delictivas. Incluye el análisis y la intervención en factores como la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y las condiciones de exclusión social. Además, contempla el desarrollo de programas comunitarios que promuevan la cohesión social, el fortalecimiento de valores y la participación activa de los ciudadanos en la prevención del delito.

6.1.1. Objetivo estratégico: Reducir los factores de riesgo del delito.

6.1.1.1. Objetivo específico: *Implementar acciones de prevención del delito priorizando a comunidades en situación de vulnerabilidad.*

Líneas de Acción

- 6.1.1.1.1. Coordinar acciones de prevención con la participación de organizaciones civiles, el sector educativo, autoridades municipales y familias para generar resultados duraderos en la comunidad.
- 6.1.1.1.2. Reforzar acciones de capacitación en prevención del delito y derechos humanos a los cuerpos policiales.
- 6.1.1.1.3. Promover acciones de prevención de adicciones, fomentando el deporte, la cultura, la salud y el empleo digno.
- 6.1.1.1.4. Desarrollar mecanismos de inteligencia para prevenir las adicciones con la recopilación y análisis de datos relacionados con este fenómeno social.
- 6.1.1.1.5. Vincular acciones con el gobierno federal y municipal para proteger de las adicciones con énfasis en nuestras infancias y juventudes en los entornos escolares y espacios públicos.

6.1.1.2. Objetivo específico: *Reforzar los modelos de reinserción social de la población penitenciaria.*

Líneas de Acción

- 6.1.1.2.1. Gestionar alianzas para la integración laboral de las personas reintegradas.

- 6.1.1.2.2. Implementar servicios educativos, de salud física y mental accesibles a las personas reclusas en los centros de readaptación.
- 6.1.1.2.3. Generar iniciativas culturales y deportivas en beneficio de la población de los centros de readaptación social.
- 6.1.1.2.4. Mejorar las acciones para el aprendizaje de oficios en los centros de readaptación social.
- 6.1.1.2.5. Modernizar la infraestructura en los centros de readaptación social, que cumpla con los estándares en materia de derechos humanos.

6.2. Inteligencia, investigación e impunidad cero

Esta vertiente impulsa el uso de tecnología avanzada y capacidades de inteligencia para mejorar la efectividad de las investigaciones criminales. Se basa en la coordinación entre diversas agencias de seguridad para compartir información y optimizar recursos. También se enfoca en la profesionalización de los cuerpos de investigación y en la adopción de mejores prácticas internacionales, con el fin de asegurar que los procesos judiciales sean rápidos y eficientes.

6.2.1. Objetivo estratégico: Mejorar el equipamiento, el uso de tecnologías y las capacidades operativas de las fuerzas policiacas y de procuración de justicia.

6.2.1.1. Objetivo específico: *Fortalecer la incorporación de tecnologías que refuercen la efectividad de la vigilancia y la acción integral ante probables actividades delictivas.*

Líneas de Acción

- 6.2.1.1.1. Reforzar los sistemas de videovigilancia, comunicación, coordinación e inteligencia.
- 6.2.1.1.2. Adoptar esquemas de diagnóstico, prevención y ejecución de tácticas contra la delincuencia con base en análisis de datos e inteligencia.
- 6.2.1.1.3. Fortalecer los centros de mando y control con tecnología de vanguardia
- 6.2.1.1.4. Establecer acciones de formación continua para el personal de seguridad pública y procuración de justicia en el uso de herramientas tecnológicas.
- 6.2.1.1.5. Impulsar la creación de mecanismos digitales para el seguimiento de seguridad y la cultura de la paz.

6.2.1.2. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura física, los equipos básicos y especializados para los cuerpos de seguridad del estado de acuerdo con las necesidades del territorio.*

Líneas de Acción

- 6.2.1.2.1. Fortalecer bases operativas territoriales de la policía estatal de acuerdo con las necesidades de combate a la delincuencia, para aumentar la presencia y reforzar a las policías municipales.
- 6.2.1.2.2. Mejorar el equipamiento, vehículos y bases operativas de los cuerpos de seguridad, bomberos y paramédicos.
- 6.2.1.2.3. Apoyar a los municipios con la entrega de unidades para fortalecer la seguridad
- 6.2.1.2.4. Fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad ante fenómenos climáticos.

6.2.1.3. Objetivo específico: *Mejorar la infraestructura de los ministerios públicos.*

Líneas de Acción

- 6.2.1.3.1. Impulsar el incremento del número y la cobertura geográfica de los ministerios públicos para facilitar la denuncia de delitos.
- 6.2.1.3.2. Fortalecer la incorporación de tecnologías digitales que faciliten la denuncia.
- 6.2.1.3.3. Impulsar laboratorios especializados de acuerdo con las tareas de investigación
- 6.2.1.3.4. Promover la modernización de los equipos e instrumentos para un peritaje efectivo.
- 6.2.1.3.5 Mejorar las instalaciones de los ministerios públicos, asegurando espacios adecuados, cómodos y accesibles para la atención de los usuarios.
- 6.2.1.3.6. Impulsar servicios periciales accesibles a la población vulnerable, frente a denuncias y demandas que comprometan su patrimonio.

6.2.2. Objetivo estratégico: Incrementar los mecanismos de inteligencia e investigación en coordinación con las fuerzas policiacas y de procuración de justicia.

6.2.2.1. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos de coordinación de las fuerzas policiacas federal, estatal y municipal.*

Líneas de Acción

- 6.2.2.1.1. Promover el reconocimiento y respeto a los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia.
- 6.2.2.1.2. Coordinar simulacros con fuerzas policiacas de los tres órdenes de gobierno, para mejorar el desarrollo de operativos tácticos y de investigación
- 6.2.2.1.3. Impulsar operativos policiacos conjuntos en las fronteras terrestres y en la costa del estado.
- 6.2.2.1.4. Promover el intercambio de buenas prácticas de tácticas efectivas y estrategias exitosas.

6.2.2.2. Objetivo específico: *Fortalecer el servicio profesional de carrera policial de las fuerzas estatales y municipales.*

Líneas de Acción

- 6.2.2.2.1. Fortalecer a las corporaciones policiacas mediante la capacitación, adiestramiento y revisión de las condiciones de trabajo y percepciones salariales.
- 6.2.2.2.2. Reforzar el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
- 6.2.2.2.3. Fortalecer el servicio profesional de carrera en la policía estatal y promover la mejora en las fuerzas municipales.
- 6.2.2.2.4 Mejorar la formación académica de las fuerzas policiales.
- 6.2.2.2.5. Implementar un sistema robusto para la evaluación del desempeño de los elementos de las fuerzas policiales.
- 6.2.2.2.6. Promover un centro de formación especializado en ciencias para la seguridad.

6.2.2.3. Objetivo específico: *Mejorar los cuerpos ministeriales.*

Líneas de Acción

- 6.2.2.3.1. Impulsar una nueva cultura en el servicio público de procuración de justicia del Estado que permita mejorar la inteligencia operacional y eficiencia en la investigación y persecución de los delitos.
- 6.2.2.3.2. Promover la capacitación del personal de procuración de justicia del Estado.
- 6.2.2.3.3. Impulsar la formación de peritos y agentes ministeriales, así como regular la formación en centros privados.

6.3. Medios alternativos e impartición efectiva de justicia

Esta vertiente fomenta el uso de métodos como la mediación, el arbitraje y la conciliación para resolver disputas, lo que ayuda a descongestionar el sistema judicial formal. Además, promueve una cultura de paz y diálogo en la resolución de conflictos. Los medios alternativos no solo agilizan los procesos judiciales, sino que también permiten a las partes involucradas alcanzar acuerdos que satisfagan a ambas partes.

6.3.1. Objetivo estratégico: Mejorar las condiciones legales y de operación para cumplir con las etapas de investigación del delito.

6.3.1.1. Objetivo específico: *Promover reformas legales que faciliten el combate al delito.*

Líneas de Acción

- 6.3.1.1.1. Impulsar el reforzamiento de las penas en delitos de alto impacto en el orden local.
- 6.3.1.1.2. Promover la mejoría del código penal en materia de extorsión, fraude, así como facilitar la denuncia.
- 6.3.1.1.3. Potenciar las medidas de protección y custodia de personas que presuntamente cometieron un delito.
- 6.3.1.1.4. Fomentar la simplificación de trámites en el proceso de integración de carpetas de investigación.
- 6.3.1.1.5. Impulsar la implementación de protocolos estandarizados para la investigación del delito.
- 6.3.1.1.6. Promover acciones de formación continua para fiscales, jueces, agentes de investigación y personal de las fuerzas de seguridad, enfocados en técnicas modernas de investigación.

6.3.2. Objetivo estratégico: Incrementar el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el marco de la cultura de la paz.

6.3.2.1. Objetivo específico: *Promover el acceso a los servicios de justicia autocompositiva.*

Líneas de Acción

- 6.3.2.1.1. Impulsar Espacios Virtuales para la utilización de la Justicia Autocompositiva a Distancia.
- 6.3.2.1.2. Gestionar la impartición de clases de lengua maya a mediadores y conciliadores.
- 6.3.2.1.3. Articular campañas informativas hacia la sociedad para promover el uso de los servicios de justicia autocompositiva.

6.3.2.2. Objetivo específico: *Diversificar los mecanismos institucionales de justicia autocompositiva.*

Líneas de Acción

- 6.3.2.2.1. Promover el establecimiento de Tribunales de Justicia Terapéutica.
- 6.3.2.2.2. Gestionar la creación del Instituto Estatal de Justicia Autocompositiva y Restaurativa.
- 6.3.2.2.3. Impulsar la implementación de centros municipales de justicia autocompositiva y restaurativa.
- 6.3.2.2.4. Fomentar la creación de la Unidad Itinerante para la Gestión de Conflictos Vecinales y Comunitarios.
- 6.3.2.2.5. Fortalecer el sistema de justicia cívica, en la cual se resuelvan eficazmente los conflictos que afectan a la población.

6.3.3. Objetivo estratégico: Mejorar la eficiencia y transparencia en las instituciones de impartición de justicia.

6.3.3.1. Objetivo específico: *Facilitar el acceso a la impartición de justicia.*

Líneas de Acción

- 6.3.3.1.1. Reforzar la figura del defensor público de oficio.
- 6.3.3.1.2. Promover que la impartición de justicia considere las características y circunstancias de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 6.3.3.1.3. Promover mecanismos para reducir los costos de procedimientos jurídicos a grupos vulnerables.
- 6.3.3.1.4. Fortalecer las plataformas tecnológicas y digitales que permitan acceder a la ciudadanía a los servicios en materia de justicia.
- 6.3.3.1.5. Impulsar la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Yucatán.

6.3.3.2. Objetivo específico: *Optimizar la vigilancia ciudadana de la actuación de los miembros de impartición de justicia.*

Líneas de Acción

- 6.3.3.2.1. Promover mecanismos de transparencia activa y abierta en los procesos judiciales.
- 6.3.3.2.2. Promover la participación ciudadana en los órganos judiciales.

6.4. Seguridad para el bienestar

Esta vertiente establece políticas y programas que protejan a los ciudadanos en su vida cotidiana. Incluye la mejora de infraestructura urbana, el control de factores de riesgo en zonas vulnerables, y la implementación de medidas de protección civil. Además, fomenta la creación de entornos seguros en espacios públicos y el desarrollo de una cultura de prevención de la violencia.

6.4.1. Objetivo estratégico: Mejorar los mecanismos de seguridad basándose en un modelo de participación social.

6.4.1.1. Objetivo específico: *Diseñar esquemas de recuperación y rehabilitación de espacios públicos con un enfoque de seguridad y cohesión social en zonas prioritarias del Estado.*

Líneas de Acción

- 6.4.1.1.1. Articular acciones de seguridad focalizada con la ciudadanía para atender de manera diferenciada y pertinente las problemáticas de cada región de Yucatán.
- 6.4.1.1.2. Fortalecer la infraestructura de seguridad, principalmente en zonas de alto riesgo, mediante la instalación de iluminación, cámaras de videovigilancia y módulos de atención ciudadana.
- 6.4.1.1.3. Evaluar periódicamente con los representantes de la comunidad los espacios públicos para determinar aquellos que requieren ser recuperados y rehabilitados.

6.4.1.2. Objetivo específico: *Optimizar los mecanismos de denuncia ciudadana y atención a víctimas de delitos para fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad.*

Líneas de Acción

- 6.4.1.2.1. Reforzar los centros de atención y denuncia ciudadana con un modelo eficiente y accesible que garantice el seguimiento de los casos reportados.
- 6.4.1.2.2. Supervisar el cumplimiento de protocolos de seguridad y el desempeño de los cuerpos policiales para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.
- 6.4.1.2.3. Reforzar los servicios y protocolos de asistencia legal y atención especializada a víctimas de delitos.
- 6.4.1.2.4. Formar equipos interdisciplinarios para el apoyo psicosocial a víctimas del delito.
- 6.4.1.2.5. Implementar acciones de vigilancia ciudadana para detectar y sancionar a personas dedicadas al comercio de drogas y la venta clandestina de alcohol.

6.4.1.3. Objetivo específico: *Reducir los índices de accidentes y letalidad de hechos de tránsito.*

Líneas de Acción

- 6.4.1.3.1. Impulsar un sistema de monitoreo, análisis y prevención de accidentes de tránsito.
- 6.4.1.3.2. Coordinar acciones de seguridad vial en carreteras estatales y federales y con políticas municipales de desarrollo urbano y construcción de calles.
- 6.4.1.3.3. Regular las condiciones de seguridad vial del transporte público urbano y foráneo.
- 6.4.1.3.4. Reforzar los operativos en materia de vialidad en zonas con mayores índices de accidentes de tránsito.
- 6.4.1.3.5. Realizar pláticas de educación vial en todos los niveles académicos de las escuelas, así como con empresas y dependencias públicas, a efecto de concientizar a la población sobre los riesgos de conducir imprudentemente.

6.4.1.4. Objetivo específico: *Fortalecer la infraestructura vial.*

Líneas de Acción

- 6.4.1.4.1. Ejecutar proyectos de ampliación y modernización de las principales vías de acceso.
- 6.4.1.4.2. Reforzar sistemas de gestión del tráfico para ajustar automáticamente los semáforos.
- 6.4.1.4.3. Habilitar caminos alternativos evitando congestión en las principales arterias viales.
- 6.4.1.4.4. Implementar áreas de estacionamiento accesibles para aliviar el tráfico en zonas céntricas.

6.4.1.5. Objetivo específico: *Fortalecer la protección civil en el Estado.*

Líneas de Acción

- 6.4.1.5.1. Coordinar a las brigadas comunitarias y cuerpos de emergencia en protocolos de actuación ante desastres naturales y prevención de riesgos.
- 6.4.1.5.2. Reforzar el sistema de alerta temprana en comunidades costeras para la detección y prevención de huracanes e inundaciones.
- 6.4.1.5.3. Fortalecer acciones de coordinación entre distintas autoridades estatales, federales y locales, así como organizaciones no gubernamentales y grupos de voluntarios, para una respuesta efectiva y organizada ante situaciones de emergencia por incendios forestales.
- 6.4.1.5.4. Gestionar la actualización del atlas estatal y municipales de riesgo.

6.5. Justicia violeta

Justicia violeta es una estrategia que se centra en atender las necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia, especialmente de género. Incluye servicios especializados de apoyo psicológico, asistencia legal, y medidas de protección inmediatas. También fomenta la igualdad de género mediante la sensibilización de la sociedad y la capacitación de los funcionarios públicos para identificar y responder adecuadamente a casos de violencia de género.

6.5.1. Objetivo estratégico: Incrementar las políticas de prevención de las violencias en todos sus tipos y ámbitos desde sus causas.

6.5.1.1. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos de atención a las violencias en contra de niñas, adolescentes y mujeres.*

Líneas de Acción

- 6.5.1.1.1. Implementar acciones de prevención y atención de la violencia sexual en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- 6.5.1.1.2. Fortalecer centros especializados en la atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.
- 6.5.1.1.3 Implementar campañas educativas sobre las distintas formas de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, enfocadas en la prevención, identificación y denuncia de estos delitos.
- 6.5.1.1.4. Fortalecer servicios gratuitos de apoyo psicológico y asistencia legal para víctimas de violencia, con enfoque en niñas, adolescentes y mujeres.

6.5.1.2. Objetivo específico: *Implementar modelos para prevenir la violencia en el ámbito laboral, educativo y comunitario.*

Líneas de Acción

- 6.5.1.2.1. Coordinar planes de acción con las instituciones educativas de todos los niveles para la prevención de la violencia.
- 6.5.1.2.2. Gestionar con empresas talleres para la prevención de la violencia.
- 6.5.1.2.3 Impulsar campañas digitales contra la violencia.

6.5.1.3. Objetivo específico: *Coordinar políticas de prevención y atención de las violencias con instituciones de los tres órdenes de gobierno y el sector privado.*

Líneas de Acción

- 6.5.1.3.1. Promover acciones de atención a las violencias en contra de las mujeres en instituciones estatales y municipales para aumentar su efectividad.
- 6.5.1.3.2. Coordinar acciones con instituciones del gobierno federal para la atención y prevención de la violencia.
- 6.5.1.3.3. Fomentar alianzas con empresas del sector privado para que participen en campañas de sensibilización sobre la violencia de género.
- 6.5.1.3.4. Impulsar espacios de diálogo entre las autoridades locales, federales, y las organizaciones no gubernamentales para fortalecer la coordinación de esfuerzos en temas de prevención y atención de la violencia.

6.5.2. Objetivo estratégico: Mejorar el sistema de justicia ante delitos relacionados con las violencias de género en contra de las mujeres.

6.5.2.1. Objetivo específico: *Fortalecer la legislación en materia de violencia de género.*

Líneas de Acción

- 6.5.2.1.1. Impulsar reformas a la legislación en materia de violencia de género.
- 6.5.2.1.2. Promover la incorporación de buenas prácticas legislativas para prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia de género en contra de las mujeres.
- 6.5.2.1.3. Reforzar el personal de la Unidad Especializada para la Prevención de la Violencia Familiar y de Género.
- 6.5.2.1.4. Impulsar espacios de participación para organizaciones civiles, defensoras de derechos humanos y mujeres, en el proceso de creación, modificación y evaluación de leyes.

6.5.2.2. Objetivo específico: *Fortalecer el sistema para la atención temprana de riesgos por violencia feminicida.*

Líneas de Acción

- 6.5.2.2.1. Facilitar la denuncia por violencia de género y reforzar las medidas de protección.
- 6.5.2.2.2. Fortalecer los espacios de protección como los refugios temporales que cuenten con atención especializada a mujeres y sus hijas e hijos que se encuentren en riesgo por violencia.
- 6.5.2.2.3. Proporcionar apoyo legal gratuito a mujeres por violencia de género.
- 6.5.2.2.4. Fortalecer los servicios de atención psicológica para las mujeres en riesgo.

6.5.2.3. Objetivo específico: *Fortalecer la respuesta ante casos de violencia de género en contra de las mujeres.*

Líneas de Acción

- 6.5.2.3.1. Fortalecer los protocolos ante casos por violencia de género que incorporen el uso de herramientas digitales.
- 6.5.2.3.2. Implementar sistemas de botón de pánico en espacios públicos.
- 6.5.2.3.3. Fortalecer el sistema de denuncia para casos de violencia en contra de las mujeres a través del 911.

6.5.3. Objetivo estratégico: Mejorar las instancias de impartición de justicia con enfoque de género.

6.5.3.1. Objetivo específico: *Facilitar el acceso a las mujeres a servicios judiciales con perspectiva de género.*

Líneas de Acción

- 6.5.3.1.1. Fomentar el servicio de asistencia jurídica y defensa pública con perspectiva de género.
- 6.5.3.1.2. Diseñar e implementar mecanismos para reducir los costos de los procedimientos jurídicos para casos de violencia en contra de las mujeres.
- 6.5.3.1.3. Desarrollar un sistema de acompañamiento integral durante todo el proceso judicial para mujeres víctimas de violencia.

6.5.3.2. Objetivo específico: *Fortalecer los mecanismos de impartición de justicia con perspectiva de género.*

Líneas de Acción

- 6.5.3.2.1. Fortalecer la perspectiva de género en la interpretación y aplicación de la ley a través de la profesionalización de los impartidores de justicia.
- 6.5.3.2.2. Fortalecer la aplicación de la legislación para la protección de las niñas, mujeres y adolescentes.
- 6.5.3.2.3. Impulsar medidas de protección a víctimas de violencia.